



## CIRCULAR NUMERO - 8 -

TEMPORADA 2016/2017

### FASE REGIONAL DE LA COPA R.F.E.F.

De acuerdo a lo recogido en el Reglamento de las Competiciones de Ámbito Estatal correspondiente a la temporada 2016/2017 y dado que en las precitadas bases se establece que la organización de la fase territorial de la Copa R.F.E.F., así como el sistema de competición y la determinación de las fechas de los partidos, será competencia de las Federaciones Autonómicas, la F.C. y L.F., adoptó, el acuerdo de abrir un plazo de inscripción en la Fase Territorial de la Copa R.F.E.F., que finalizó, con la inscripción de los clubs: C.D. VILLARALBO, ARANDINA C.F. y ATLETICO ASTORGA F.C.

#### 1. Sistema de competición de la fase autonómica

En base a estas inscripciones, cuyo plazo finalizó el pasado 1 de septiembre, el Comité Ejecutivo acordó celebrar la Fase Regional de la competición, por el sistema de liga a una sola vuelta, en fechas, jueves 22 y 29 de septiembre y miércoles 5 de octubre ( en evitación de fechas de Champions League y Selección Española), siendo el vencedor de esta fase, el representante de Castilla y León en la Fase Nacional de la competición.

Queda el calendario del siguiente modo, de acuerdo al sorteo realizado en la sede de esta Federación el día 9 de septiembre:

Jueves	22/09	C.D. VILLARALBO – ARANDINA C.F.
Jueves	29/09	ARANDINA C.F. – ATLETICO ASTORGA F.C.
Miércoles	05/10	ATLETICO ASTORGA – C.D. VILLARALBO

#### 2. Normas de disputa de la fase autonómica, ESPECIAL ATENCION AL DESEMPATE A TRAVES DEL JUEGO LIMPIO

La clasificación final se establecerá con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los Clubs contendientes en los encuentros, a razón de tres por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido, teniéndose en cuenta únicamente el resultado del encuentro.

Si al término de las tres jornadas resultara empate este se resolverá en la forma siguiente:

a) Por la mayor diferencia de goles obtenidos y recibidos, teniendo en cuenta todos los encuentros del campeonato.

b) Por el mayor número de goles marcados, teniendo en cuenta todos los conseguidos en la competición.

c) Por el resultado de los partidos jugados entre ellos.

d) En última instancia, si el eventual empate no se resolviese por las reglas que anteceden, se decidirá en favor del club mejor clasificado con arreglo a los baremos del "Juego Limpio", que se especifican el punto 27.2 de la circular nº 1 de la presente temporada "NORMAS REGULADORAS DE LAS COMPETICIONES OFICIALES DE FÚTBOL CORRESPONDIENTES A LA TEMPORADA 2016/2017".



5.- En el supuesto de que la igualdad no se resolviera con las disposiciones previstas en el presente artículo, se jugará un partido de desempate, en la fecha, hora y campo neutral que el Comité de Competición y Disciplina Deportiva designe.

**3. Sistema de competición de la fase nacional**

La disputa de la fase nacional permanece inalterable con respecto a lo recogido en la circular nº 6 de la presente temporada.

Lo que se comunica para general y público conocimiento y los efectos oportunos.

Arroyo de la Encomienda, 9 de septiembre de 2016.

Francisco Menéndez Gutiérrez  
SECRETARIO GENERAL

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

Marcelino S. Maté Martínez